



FACULTAD DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

FECHA: 12-03-2020 | ESTADO: Acta aprobada el 15 de mayo de 2020

Asistentes:

Presidenta	M ^a José González López
Vicedecano de Calidad	Andrés Fernández Fuertes
Vicedecana de Prácticas Externas	Ana Castro Zubizarreta
Coordinadora Programa de Movilidad	Marta Gómez Martínez
Profesorado de la Titulación	Carlos Cobo Corrales Noelia Fernández Rouco Verónica Guillén Martín
Técnica de Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González
Estudiantes	Jaime Moreno Carpintero Julio Doporto Josa
Egresadas	María Cristina Martínez Romillo

Miembros que excusan su asistencia:

Responsable/Coordinador Titulación	Carlos Rodríguez Hoyos
Profesorado de la Titulación	Paula Renés Arellano
Estudiantes	Carolina Suarez Wilches Natalia Lucía Vargas Sánchez
Egresadas	Raquel Peris Tobalina

I. Orden del día

1. Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Primaria.

II. Desarrollo de la sesión

En la sala de profesores del Edificio Interfacultativo, siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos del día 12 de marzo de 2020 y habiendo mayoría de los miembros de la Comisión, la Presidenta da comienzo a la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Primaria según el orden del día de la

convocatoria.

1. Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Primaria.

La Presidenta da la bienvenida a los miembros presentes agradeciéndoles su asistencia y da comienzo a la sesión con el primer y único punto del orden del día, cediendo la palabra a la Técnica de Calidad que pasa a exponer las principales modificaciones propuestas en el borrador del nuevo reglamento respecto del reglamento actual.

La Técnica de Calidad indica que la propuesta de reglamento no modifica la actual naturaleza, fines y funciones de la Comisión, sin embargo, para reflejar fielmente la composición y funcionamiento de la Comisión, se proponen, principalmente, las siguientes modificaciones:

- Eliminación de la obligatoriedad, dentro de la composición sector del profesorado, de la presencia de un profesor/a junior (menos de cinco años de carrera docente) y otro/a senior (de más de dieciséis años de experiencia docente). No obstante, se tenderá a contar con docentes que posean distintos tramos de experiencia docente e investigadora en la medida de lo posible.
- Establecer una periodicidad, para las reuniones ordinarias, de al menos dos al año.
- Disponer la aprobación de las actas en la siguiente sesión.

III. Acuerdos Adoptados

1. Se aprueba por mayoría absoluta el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Primaria.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

SECRETARIA

Dña. M^a José González López

Dña. Carmen M^a Pañeda González

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la Comisión, así como cualesquiera otras que en el presente documento se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.